

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales 26 de julio de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo a continuación de verbal informándole el apoderado actor solicitó la transferencia los títulos judiciales que actualmente se hayan consignado para el proceso en la cuenta corriente de Bancolombia a su nombre. Sírvase proveer.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, primero (1º) de agosto del dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: PABLO FELIPE GÓMEZ JARAMILLO Y RAFAEL GIRALDO LLANO
DEMANDADO: SOCIEDAD JRAMIREZ Y ASOCIADOS LTDA
RADICADO: 17001-31-03-002-2016-00371-00

Auto sustanciación Nro. 771

Vista la constancia que antecede, teniendo en cuenta que a órdenes del Despacho se encuentra consignados dos títulos judiciales pendientes de entregar; se accede a lo solicitado por el apoderado actor y, en consecuencia, se ordena realizar transferencia a la Cuenta Corriente de **Bancolombia número 05900103121** a nombre de **ALEJANDRO MEJÍA ARANGO** identificado con la cédula No. **10.265.164**, apoderado de la parte demandante con facultad para recibir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 053</p> <p>Manizales, 2 de agosto de 2022</p> <p>ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO Secretaria</p>



